

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

Expte. Nº :058/HCD/94.-
Sancionada: 06 de Mayo de 1994.-
Promulgada:
Decreto Nº:
Ordenanza Nº: 191/HCD/94.-
=====

V I S T O :

El Proyecto presentado por Vecinos de nuestra Localidad, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo propone la realización de Murales pintados por los Alumnos de las diferentes Escuelas y por la Comunidad, Ganadores del Concurso de Murales "Salvemos la Tierra por la Vida".

Que ésta propuesta se encuadra en las acciones que se están realizando desde la Secretaría de Turismo Municipal, otros Entes Oficiales y Vecinos a los efectos de Conmemorarse el **DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**.

Que el presente Proyecto fue tratado y Aprobado por unanimidad de Cuatro Votos en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del presente Año.-

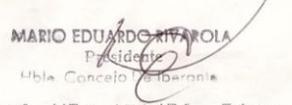
POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DE 1994, SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1.- DESTINESE** la pared Medianera del Comercio Parrilla Mi Viejo, correspondiente al Municipio, ubicada en la nueva Escalera de Circulación de acceso a la Terminal de Omnibus, para la pintura de Murales por parte de los Alumnos de las Escuelas del Medio y la Comunidad, que resulten ganadores del Concurso "Salvemos la Tierra para la Vida", que se realizará el día 05 de Junio Próximo.-
- Art. 2.- REFRENDARA** la presente Ordenanza el Señor Secretario del Bloque Justicialista a cargo de la Secretaría General de este HCD, Don ALEJANDRO MALDONADO.-
- Art. 3.- Tomen** conocimiento Secretarías de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas Dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.


Alejandro Maldonado
Secretario Bloque Justicialista
A/C SECRETARIA GENERAL
HON. CONCEJO DELIBERANTE


MARIO EDUARDO RIQUELME
Presidente
Hbla. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº: 191/94, Dése a Boletín Municipal, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-